CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1300-12-01 000652

Santa Marta, DTCH, 22 MAR 2018

ASUNTO: Respuesta a Denuncia Ambiental
Rad. CORPAMAG: 1079 del 2018-02-15

A QUIEN LE INTERESE

Con ocasión al radicado de la referencia; y en cumplimiento del artículo 68 inciso No. 2 del CPACA, comunicamos que está siendo atendida por la Subdirección de Gestión Ambiental como Denuncia Ambiental, conforme a la Ley 1333 de 2009 y no como derecho de petición (Ley 1755 de 2015) por tanto, se realizaran todas las actuaciones pertinentes para atender la problemática expuesta.

Por lo antes mencionado, se emitió Auto No. 240 de fecha enero 16 de febrero de 2018 ordenándose visita técnica por parte de los funcionarios del Ecosistema Sierra Nevada a fin de verificar los hechos, presuntos infractores y el daño ambiental objeto de este escrito anónimo.

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

Proyectó: Yara Perea T.
Revisado: Semiramis Sosa, Alfredo Martinez
Maricruz Ferrer